



Condenado a un año de cárcel por escribir en twitter enaltecendo a ETA

La Sección Primera de la Sala Penal de la Audiencia Nacional ha condenado a un año de cárcel por un delito de enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas a un tuitero que publicó diversos mensajes en los que ensalzaba acciones terroristas de ETA con muertos y añoraba su vuelta a la actividad armada.

En una sentencia, con voto particular discrepante de la magistrada Manuela Fernández Prado, la Sala considera probado que J.C., desde su perfil en Twitter, publicó entre 2012 y 2013 diversos mensajes en abierto en los que se refería a organizaciones terroristas que actuaban en España como ETA y los GRAPO "de forma justificativa respecto de los métodos violentos y ensalzando a tales organizaciones y su miembros", además de menospreciar y ofender a las víctimas de con voto particular discrepante de la magistrada Manuela Fernández Prado aquellas.

El Tribunal analiza los comentarios publicados por el acusado, quien se negó declarar en la vista, y señala que expresiones como "os aco

...